

Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-14053-19-1150-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1150

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 356 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	128,651.8
Muestra Auditada	128,651.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con el fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a ese cuestionario, por lo que se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2022

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none">Dispone de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que contribuyen en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.Existe un comité en materia de ética, de control interno y de administración de riesgos.Existe también un comité en materia de adquisiciones gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios y comité mixto de obra para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta para el personal de la institución, los cuales se difundieron mediante su página de internet.Tiene formalmente establecida su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.	<ul style="list-style-type: none">No dispone de un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal.No dispone de normas que establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de fiscalización, rendición de cuentas y armonización contable.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none">Dispuso de un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en el que se establecen los objetivos y metas estratégicas y se define la evaluación y	<ul style="list-style-type: none">No realizó la evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos.

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
	<p>verificación de su cumplimiento, con base en indicadores de gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dispone de un comité de administración de riesgos y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Existe un lineamiento que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude. 	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene implementadas acciones para mitigar y administrar los riesgos.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispone de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. • Dispone de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como de las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen, entre otros, las claves de acceso a los sistemas, programas y datos. 	<ul style="list-style-type: none"> • No mostró evidencia de que estableció las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Ha definido formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. • Dispone de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Se tiene establecidos mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno. • Acreditó que realizó una evaluación de riesgos a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades de control para mitigar riesgos identificados. • Estableció un plan de recuperación de desastres que incluye datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> • No hubo debilidades en información y comunicación.
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluó los objetivos y metas establecidos en su Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, con el fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • No presentó evidencia de un plan de acción para resolver problemáticas detectadas en su autoevaluación. • No implementó controles para supervisar las actividades más susceptibles de corrupción. • No acreditó haber realizado auditorías externas en el ejercicio 2022.

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información del cuestionario de control interno aplicado al municipio y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 73.2 puntos de un total de

100.0 en la evaluación practicada, lo que ubica al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, en un nivel de cumplimiento alto.

De acuerdo con los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de controles que aseguran de forma razonable la ejecución de los recursos del fondo y el cumplimiento del marco jurídico aplicable, con lo que se corrobora la calificación de nivel alto obtenida en la evaluación del control interno.

La ASF considera que el municipio Lagos de Moreno, Jalisco, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control razonables para la ejecución de los recursos del fondo, y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

Transferencia de los recursos

2. Con la revisión de los recibos oficiales de ingresos, los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables, se constató que el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, recibió de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco los recursos asignados para el FORTAMUN, del ejercicio fiscal 2022, por 128,651.8 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado.

El Gobierno del Estado de Jalisco descontó al municipio 6,695.5 miles de pesos para el cumplimiento de las obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descarga de aguas residuales, con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por lo que recibió recursos netos por 121,956.3 miles de pesos, los cuales fueron transferidos en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin, con número de terminación 5744, de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A.

Asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en esa cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. Con el análisis de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se determinó que el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, recibió recursos del FORTAMUN por 128,651.8 miles de pesos durante el ejercicio 2022, los cuales generaron rendimientos financieros por 39.0 miles de pesos, por lo que, al 31 de marzo de 2023, se determinaron recursos disponibles por 128,690.8 miles de pesos.

Al 31 de marzo de 2023, el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, había pagado el total de los recursos disponibles del fondo, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Rubro	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a los objetivos del fondo			Recursos destinados a otros conceptos		
Obligaciones Financieras	0.0	0.0	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales	6,695.5	5.2	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Modernización de los sistemas de recaudación locales	0.0	0.0	Subtotal (B)	0.0	0.0
Mantenimiento de infraestructura	0.0	0.0			
Seguridad pública	17,490.3	13.6			
Otros requerimientos	104,504.9	81.2			
Subtotal (A)	128,690.7	100.0	Reintegros y remanentes		
			Reintegros a la TESOFE	0.0	0.0
			Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	0.0	0.0
			Subtotal (C)	0.0	0.0
TOTAL, DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)	128,690.8	100.0			

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en información proporcionada por la entidad fiscalizada y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estados de cuenta bancarios, registros contables, y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2023.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo de cifras a miles de pesos.

De los recursos recibidos para el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, se destinaron 17,490.3 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representó el 13.6% del importe total disponible.

Integración de la información financiera

4. Con el análisis de los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables, con su documentación soporte, proporcionadas por el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, se determinaron las operaciones de gasto financiadas con recursos del FORTAMUN, del ejercicio fiscal 2022, a las que se les realizaron pruebas de auditoría para verificar su cumplimiento legal y normativo, las cuales integran un importe pagado de 75,734.5 miles de pesos y se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
OPERACIONES DE GASTO DEL FORTAMUN SELECCIONADAS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Concepto / Denominación	Rubro de gasto conforme a la LCF	Importe pagado al 31/ 03 /2023
1	Derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales	Derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales	6,695.5
2	Vehículos y equipo terrestre	Seguridad pública	1,791.8
3	Energía eléctrica	Otros requerimientos	67,247.2
	TOTAL		75,734.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en información proporcionada por la entidad fiscalizada.

De lo anterior, se verificó que el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a las operaciones de gasto financiadas con recursos del FORTAMUN, del ejercicio fiscal 2022, que fueron seleccionadas para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y se encuentran respaldadas con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo.

Asimismo, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría; además, los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

5. Con la revisión de la información presentada por el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, respecto del cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se comprobó que no hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos para el fondo, en el ejercicio fiscal 2022, por medio de su órgano local de difusión, de conformidad con los lineamientos de información pública del CONAC.

Tampoco informó trimestralmente sobre los avances del ejercicio de los recursos ni al término del ejercicio, sobre los resultados alcanzados, de conformidad con los lineamientos de información pública del CONAC.

La Contraloría Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos,

integró el expediente número PML/1S.103.3.4./2024/OIC-DD/001, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Con la revisión de la página de internet¹ del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, se constató que éste publicó los informes trimestrales sobre el ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUN, del ejercicio fiscal 2022, mediante los formatos correspondientes del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos; no obstante, no presentó evidencia de su envío al Gobierno del Estado de Jalisco.

La Contraloría Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PML/1S.103.3.4./2024/OIC-DD/002, por lo que se da como promovida esta acción.

Derechos y aprovechamientos de agua y descarga de aguas residuales

7. Con el análisis de las obligaciones de pago del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales con la CONAGUA, con cargo en los recursos del FORTAMUN, por 6,695.5 miles de pesos, se verificó que su retención la realizó el Gobierno del Estado de Jalisco, lo cual se verificó en la auditoría número 1114 con título Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal², Cuenta Pública 2022.

Además, se constató que el municipio dispone de la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

8. El artículo 73, fracción III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando se realicen con fines de seguridad pública y se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica de seguridad interior del estado, en los términos de las leyes en la materia.

De acuerdo con lo anterior y con base en la revisión de la documentación del proceso de adjudicación y contratación, en el rubro de seguridad pública, que ampara un contrato financiado con recursos del FORTAMUN, del ejercicio fiscal 2022, que fue seleccionado para su revisión, se comprobó que el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, adjudicó ese contrato

¹ Disponible en: <https://ldm.gob.mx/transparencia/page/4/?s=fortamun>.

² Disponible en: https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2022_1114_a.pdf

de manera directa por 1,791.8 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable y la aprobación del Comité de Adquisiciones.

Además, se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación y que se dispone del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado.

El proveedor participante no se encontraba inhabilitado por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, la adquisición está amparada en un contrato debidamente formalizado, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa y se entregó y garantizó el pago correspondiente del cumplimiento de ese contrato.

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
RELACIÓN DE ADQUISICIONES QUE FUERON REVISADAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número de Contrato	Tipo de adjudicación	Denominación	Importe contratado
AD/COMISARIADESEGURIDAD/07/2022	Directa	Vehículos y equipo terrestre	1,791.8
	TOTAL		1,791.8

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información de los expedientes técnicos unitarios de adquisiciones.

9. Con la revisión de la información presentada por el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, respecto del servicio de energía eléctrica proporcionada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que incluyó los oficios de requerimiento de pago del proveedor, las pólizas contables, las órdenes de pago y sus comprobantes, se constató que el municipio pagó 67,247.2 miles de pesos con recursos del FORTAMUN por concepto de consumo de energía eléctrica para el alumbrado público, como se indica a continuación:

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe
N/A	N/A	Alumbrado público	Tesorería Municipal	67,247.2
			Total	67,247.2

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

N/A: No aplicable.

10. El municipio presentó la documentación del proceso de adjudicación y contratación en el rubro de seguridad pública, que ampara un contrato financiado con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, por 1,791.8 miles de pesos, que fue seleccionado para su revisión, la cual incluye el acta de entrega-recepción y el registro patrimonial que acreditan que, en la entrega de los bienes, se cumplieron las especificaciones, plazos y montos pactados en el contrato, por lo que no se aplicaron penas convencionales, los cuales se describen a continuación:

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
RELACIÓN DE VEHÍCULOS ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL FORTAMUN
CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Descripción	Núm. de inventario	Dependencia a la que se le asignó	Importe
1	Camioneta Chevrolet Tipo Pick Up	156	Seguridad Pública	895.9
2	Camioneta Chevrolet Tipo Pick Up	159	Seguridad Pública	895.9
		Total		1,791.8

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

11. La entidad fiscalizada presentó los estados de cuenta bancarios que acreditan que se pagaron 67,247.2 miles de pesos a la CFE con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, que fueron seleccionados para su revisión, por concepto de alumbrado público, los cuales están amparados con los comprobantes de las transferencias electrónicas, las pólizas contables de egreso y los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) emitidos por esa dependencia; asimismo, se verificó que los importes pagados se transfirieron en la cuenta bancaria notificada por el proveedor.

12. Respecto de los dos vehículos adquiridos con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, por 1,791.8 miles de pesos, seleccionados para su revisión, mediante la intervención del Órgano Interno de Control del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, se realizó su inspección física y se comprobó que éstos se corresponden con las especificaciones y características de los bienes adquiridos, que se encuentran en operación, y que fueron recibidos a satisfacción de las áreas correspondientes. Además, están inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

para el ejercicio fiscal 2022 por 128,651.8 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El municipio dispone de un sistema de control interno fortalecido, que le permite identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de su normativa y el manejo ordenado y eficiente de los recursos.

La cuenta bancaria del FORTAMUN fue específica y productiva para los recursos del ejercicio 2022. Asimismo, se pagaron recursos del fondo que, al 31 de diciembre de 2022, fueron comprometidos y devengados.

En relación con la transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos, el municipio realizó adecuadamente la entrega de los informes trimestrales y el definitivo del ejercicio 2022 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y los publicó dentro de los plazos establecidos para ello; sin embargo, no los remitió al Gobierno Estatal.

Tampoco informó a la ciudadanía sobre los recursos recibidos del fondo ni los avances en su ejercicio, de conformidad con los lineamientos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en su página de internet.

Respecto de las operaciones seleccionadas para su revisión, el municipio proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de los bienes y servicios, la cual cumplió con los requisitos establecidos en la normativa.

En conclusión, el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, cumplió, en general, las disposiciones normativas respecto del ejercicio y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2022, excepto por las áreas de mejora identificadas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Berenice Lezama Méndez

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los

resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Transparencia en el ejercicio de los recursos
6. Derechos y aprovechamientos de agua y descarga de aguas residuales
7. Adquisiciones, arrendamientos y servicios

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, se verificó que no existieron recursos

remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que esos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto de difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de esos recursos.

6.- Derechos y aprovechamientos de agua y descarga de aguas residuales

Se verificó que la entidad fiscalizada, previo a la afectación del recurso, contó con la solicitud de la Comisión Nacional del Agua y/o la dependencia homóloga en la Entidad Federativa, solicitó la retención de esos recursos con la acreditación del incumplimiento del pago, y que la antigüedad del adeudo era superior a 90 días.

7.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios de acuerdo con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

Áreas Revisadas

La Hacienda y la Contraloría municipales de Lagos de Moreno, Jalisco.